

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO





## Plan de estudios 1996

				Progran	na		
				Derech	10		
Clave	Semestre / Año 6º		Créditos 8	Área Campo de	Histórico-social		
1601				conocimiento Etapa	Propedéutica		
Modalid	lidad Curso (X) Taller ( ) Lab. ( ) Sem. ( ) Tipo T (X) P ( ) T/P ( )		T/P ()				
Carácter		Obligatorio (X) Optativo ( ) Obligatorio por Elección ( ) Optativo por Elección ( )			Horas		
				Semana		Semestre / Año	
				Teóricas: 2		Teóricas: 60	
			Prácticas: 0		Prácticas:		
					Total:	2	Total: 60

	Seriación	
	Ninguna (X)	
	Obligatoria ( )	
Asignatura antecedente		
Asignatura subsecuente		
<b>,</b>	Indicativa ( )	
Asignatura antecedente		
Asignatura subsecuente		

#### I. Presentación

Esta asignatura tiene como propósito educativo introducir al joven bachiller al dinamismo del mundo normativo que le rodea, mediante un acercamiento formal con el Derecho y la manera en que se organiza y funciona el Estado Mexicano, con el fin de que asuma las implicaciones normativas jurídicas de sus conductas en una sociedad en permanente transformación.

Este programa brinda a los alumnos una visión general del Derecho desde su concepción hasta sus diferentes ramas y, a partir del análisis de casos y problemas reales y concretos, los llevarán a adquirir, por cuenta propia, una postura crítica y fundamentada del acontecer jurídico nacional e internacional, por lo que todo abordaje exhaustivo o pormenorizado de una determinada rama no sólo distrae la pretensión inicial, sino que imposibilita al alumno a asumirse como sujeto de derechos y obligaciones en su entorno social.

Con la orientación del docente, el alumno incursionará o, en su caso, conocerá y analizará algunos problemas jurídicos desde posiciones teóricas y visiones multidisciplinarias que, además de acercarlos con mayores elementos a la realidad social, les permitirá desarrollar habilidades reflexivas, argumentativas y expositivas frente a sus pares, propiciando a su vez el reforzamiento de valores como el respeto y la tolerancia hacia las opiniones divergentes; de igual modo, el abordaje de los contenidos a partir de problemáticas reales y contextualizadas, favorecerá el desarrollo de una cultura de respeto a la legalidad de manera autónoma.

Este programa se integra de cuatro unidades. La primera, Universo natural y universo social: elementos para la comprensión y justificación teórico-práctico del Derecho, aborda el estudio introductorio del campo del Derecho, teniendo como problema detonador la fundamentación axiológica de la norma jurídica; en la segunda unidad, El Estado generador de Derecho, el Derecho regulador del Estado, se analiza el binomio derecho-estado, sus elementos constitutivos, soberanía y gobierno, así como las diversas ramas del Derecho público y la problemática detonadora es la necesidad del apego a la cultura de la legalidad; la tercera, El Derecho protector, tutelar y reivindicador, aborda el Derecho social y sus ramas, el estudio y reflexión de los grupos sociales considerados en desventaja, los cuales constituyen el eje problematizador de esta unidad; en la última, El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares, los contenidos que se tratan, a partir de la problematización de la familia y las prácticas de técnicas de reproducción asistida en seres humanos, son el Derecho privado y sus ramas, el Derecho Civil, el Familiar y el Mercantil. En cada una de las unidades, los docentes podrán emplear otros casos o problemas auténticos, vinculados con las temáticas y contenidos correspondientes al programa y al área en la cual se imparte; de igual modo, según su experiencia, habilidades y necesidades del grupo, ajustará los tiempos.

La asignatura aporta al perfil de egreso los saberes, habilidades y valores pertinentes para los alumnos durante su formación profesional, así como las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en cualquier contexto académico, laboral o personal, el reconocimiento de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y la aceptación de sus consecuencias, haciendo de él un ciudadano comprometido con su país.

## II. Objetivo general

El alumno analizará el mundo normativo que lo rodea, a partir de una visión general del sistema jurídico mexicano en sus distintos niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y órganos autónomos constitucionales, así como su proyección nacional e internacional, con la finalidad de que adquiera una postura crítica y propositiva sobre determinados hechos, conductas, actos, omisiones, deberes y obligaciones que regulan las normas del Estado mexicano a través de sus instituciones.

## III. Unidades y número de horas

# Unidad 1. Universo natural y universo social: elementos para la comprensión y justificación teórico-práctico del Derecho

Número de horas: 15

## Unidad 2. El Estado generador del Derecho, el Derecho regulador del Estado

Número de horas: 15

## Unidad 3. El derecho protector, tutelar y reivindicador

Número de horas: 15

## Unidad 4. El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares

Número de horas: 15

## IV. Descripción por unidad

Unidad 1. Universo natural y universo social: elementos para la comprensión y justificación teórico-práctico del Derecho

#### Objetivos específicos

#### El alumno:

- Identificará el mundo normativo que lo rodea mediante el análisis de casos para distinguir los espacios naturales y sociales.
- Comprenderá los conceptos básicos que utilizará en el curso, con el fin de involucrarlo en el Derecho y despertar el interés por la investigación de temas afines, mediante el estudio de casos y de la legislación vigente.

 Valorará la importancia del Derecho mediante el análisis de diversos actos cotidianos vinculados con éste, con el fin de reflexionar sobre las consecuencias jurídicas a lo largo de su vida social.

## **Contenidos conceptuales**

- 1.1 Noción del Mundo del ser y del Deber ser; ley natural y ley social
- 1.2 Fundamentación axiológica de la norma jurídica
- 1.3 Derecho: importancia, concepto, fines, acepciones y axiología jurídica
- 1.4 Noción de normas sociales: morales, religiosas, convencionales y jurídicas
- 1.5 Fuentes del Derecho, su clasificación y proceso legislativo
- 1.6 Principio de supremacía constitucional

## **Contenidos procedimentales**

- 1.7 Análisis de la Importancia del Derecho, del mundo del ser y del deber ser; así como de la ley natural y social en situaciones reales del entorno
- 1.8 Discusión en torno al problema de la fundamentación axiológica de la norma jurídica
- 1.9 Comparación y distinción entre los tipos de normas naturales y sociales y entre estas últimas
- 1.10 Identificación de las Fuentes del Derecho en ejemplos del ámbito jurídico
- 1.11 Representación de la axiología y supremacía constitucional mexicana en medios impresos o electrónicos
- 1.12 Argumentación (oral o escrita) con relación al origen de las fuentes formales del derecho
- 1.13 Identificación de las nociones de Derecho en casos prácticos

#### **Contenidos actitudinales**

- 1.14 Reconocimiento de los valores supremos del derecho
- 1.15 Valoración de la conducta en el entorno social: familiar, escolar, laboral, entre otros
- 1.16 Aceptación de otras concepciones que inciden en el universo jurídico
- 1.17 Valoración de los diferentes órdenes normativos

#### Unidad 2. El Estado generador del Derecho, el Derecho regulador del Estado

## Objetivos específicos

#### El alumno:

 Aplicará la noción de derecho público y sus ramas en situaciones reales y concretas, mediante el conocimiento de la Constitución y el binomio derecho-estado, con el fin de fomentar la cultura de la legalidad.

- Defenderá los derechos humanos en situaciones reales que los vulneren, con el propósito de promoverlos, respetarlos y garantizarlos, mediante el conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.
- Valorará las aportaciones indispensables de otras disciplinas como la historia, la sociología, la economía, la ética, la política, la psicología entre otras, a partir de casos concretos, con el fin de comprender la inter y multidisciplinariedad de los fenómenos jurídicos.

## **Contenidos conceptuales**

- 2.1 Cultura de la legalidad
- 2.2 El binomio Estado y Derecho:
  - a) Elementos del Estado: población, territorio y gobierno
- 2.3 Soberanía, formas y niveles de gobierno
- 2.4 El Derecho Público y sus ramas: constitucional, administrativo, penal, procesal, internacional
- 2.5 La Constitución y sus medios de defensa

## **Contenidos procedimentales**

- 2.6 Debate sobre la cultura de la legalidad a partir de problemáticas como: aborto, interrupción legal del embarazo, matrimonios igualitarios, cuotas de género, entre otros
- 2.7 Búsqueda del origen del Estado en los acervos bibliotecarios
- 2.8 Justificación (oral y/o escrita) de los derechos fundamentales
- 2.9 Identificación de las diversas ramas del Derecho en material escrito (periódico, libros, revistas, entre otros) en versión impresa o electrónica
- 2.10 Identificación de los diversos medios de defensa de la Constitución en la misma ley suprema
- 2.11 Explicación y argumentación (oral o escrita) de casos en los que procede la suspensión de los derechos humanos

#### Contenidos actitudinales

- 2.12 Reconocimiento de la necesidad de la existencia del Estado, Gobierno y Derecho
- 2.13 Valoración del sistema jurídico de cada país para autodeterminar su forma de gobierno
- 2.14 Observancia de los derechos humanos
- 2.15 Promoción de las instituciones que protegen los derechos humanos

## Unidad 3. El derecho protector, tutelar y reivindicador

## Objetivos específicos

#### El alumno:

- Asociará la actuación del Estado respecto de los sectores y grupos de la sociedad que se encuentran en desventaja a través del análisis de las distintas ramas del derecho social, con el fin de valorar las políticas públicas específicas tendientes a un desarrollo integral.
- Comprenderá el contenido de los artículos constitucionales 3º, 4º, 5º, 25º, 26º, 27º, 28º y 123º mediante la identificación de las desigualdades sociales que orientan la creación de normas jurídicas protectoras, con el fin de reconocer la importancia del derecho en la elaboración de políticas y programas sociales.

## **Contenidos conceptuales**

- 3.1 Grupos sociales considerados vulnerables o en desventaja: 1º, 2º y 4º
- 3.2 Derecho Agrario: artículo 273.3 Derecho del Trabajo: 5º y 123
- 3.4 Derecho de la Seguridad Social: 4º, 123
- 3.5 Derecho Educativo: 3º
- 3.6 Derecho Económico: 25, 26, 28 3.7 Derecho Ecológico: 4º y 27

#### Contenidos procedimentales

- 3.8 Discusión sobre los grupos sociales considerados en desventaja: campesinos, feministas, sindicatos, indígenas, comunidad LGBTTTI, entre otros
- 3.9 Identificación de las políticas sociales basadas en los artículos constitucionales y sus leyes reglamentarias
- 3.10 Lectura guiada sobre los comentarios a los artículos constitucionales, entre ellos: Pedroza de la Llave, S. T., et. al, coords. (2012). *La constitución comentada*. [online] México: Suprema Corte de Justicia de la Nación / UNAM. Disponible en: <a href="http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html">http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html</a>
- 3.11 Elaboración de proyectos encaminados al desarrollo de un grupo vulnerable basado en los artículos constitucionales

## **Contenidos actitudinales**

- 3.12 Fortalecimiento del respeto, de la solidaridad y tolerancia como valores básicos para la convivencia
- 3.13 Disposición al diálogo y la comunicación con personas en desventaja para la creación de programas sociales

## Unidad 4. El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares

## Objetivos específicos

#### El alumno:

- Conocerá y aplicará los atributos de las personas físicas y morales, a fin de relacionarlo con su vida privada, a partir de la legislación específica: código civil, mercantil, familiar, entre otros.
- Identificará las distintas formas jurídicas en que interactúan los particulares y las consecuencias legales que se producen a través del análisis de situaciones concretas, con el fin de valorar la importancia del derecho en su vida práctica.

## **Contenidos conceptuales**

- 4.1 Derecho privado y sus ramas
- 4.2 Derecho civil: atributos de las personas físicas y morales, y contratos civiles
- 4.3 Derecho de familia: familia, matrimonio, divorcio, entre otros
- 4.4 Derecho mercantil: actos y negocios mercantiles, sociedades mercantiles y títulos de créditos

#### **Contenidos procedimentales**

- 4.5 Relación entre los atributos de las personas con los enfoques teórico, legal y práctico
- 4.6 Búsqueda de los atributos de las personas en medios electrónicos: <a href="http://tramitanet.mx/site/">http://tramitanet.mx/site/</a>, http://www.tramites.cdmx.gob.mx/, entre otros.
- 4.7 Identificación de derechos y obligaciones en los contratos civiles
- 4.8 Debate sobre el matrimonio igualitario y la adopción, la problemática relativa a práctica o uso de las técnicas de reproducción asistida en seres humanos, entre otros
- 4.9 Análisis del Artículo 22 Código Civil de la Ciudad de México y los correlativos estatales
- 4.10 Identificación de las personas físicas y/o morales en un acto de comercio utilizando los diversos títulos de crédito como forma de pago y/o garantía

#### Contenidos actitudinales

4.11 Valoración de los atributos de las personas y su fundamento jurídico

- 4.12 Reconocimiento de las instituciones que regulan los atributos de las personas físicas y morales: Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, juzgados Civiles y Familiares, entre otras
- 4.13 Toma de conciencia respecto a que la voluntad genera consecuencias jurídicas
- 4.14 Disposición para reflexionar de modo crítico y sustentado sobre la identidad familiar

## V. Sugerencias de trabajo

Para la consecución del propósito y objetivos de este programa, es recomendable abordar los tres niveles participación dentro del salón de clases:

- a. Colectivos. Tiene la ventaja de involucrar a los alumnos en trabajos y actividades de manera colaborativa, los incita a la discusión y promueve actitudes tolerantes, respetuosas y de escucha, entre otras. Para ello, se sugiere la formación e integración de equipos, procurando sean en número non (pues esto impide posiciones polarizadas e inmovibles); de igual modo, es recomendable el empleo de Aprendizaje basado en proyectos (ABP), principalmente en la Unidad 3.
- b. Mixto. Consistente en el desarrollo de temas en dos niveles: una parte colectiva y otra individual; a manera de ejemplo y tomando el contenido 4.3 inciso a: el equipo desarrollará el tema de la familia y de forma individual, cada integrante uno específico (uno el matrimonio, otro el divorcio, etc., según el número de integrantes); en plenaria, los equipos expondrán sus indagaciones.
- c. Individual. Si bien es el más tradicional, tiene la virtud de que permite al alumno, en forma particular, producir un aprendizaje autogestivo y autónomo. Se sugiere solicitarle reportes de lectura, interpretaciones de algunos temas y ensayos, principalmente. Asimismo, el empleo del Aprendizajes basados en problema y el estudio de casos.

El profesor habrá de motivar a los alumnos para que ocurra un aprendizaje significativo mediante una planeación que incorporé, entre otros:

- Ejercitación de la normatividad aplicable: derechos humanos, constitucionales, legislación educativa, entre otros.
- Establecimiento de casos concretos acordes con las temáticas del programa.
- Elaborar materiales didácticos que permitan aprendizajes profundos.
- Asociar los contenidos con problemas reales de su entorno.
- Actividades que promuevan la construcción de nuevos conocimientos.
- Uso de los recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje, tales como: internet, Twitter, Facebook, Memes, Blogs, Podcast, entre otros.

 Diseño instruccional que haga explícito: situaciones o problemas auténticos contextualizados, activación de nociones o saberes previos, construcción de conocimientos, transferencia a situaciones análogas, valoración de los aprendizajes.

## VI. Sugerencias de evaluación del aprendizaje

Se sugiere una evaluación integral en donde el alumno participe. Para tal efecto, se proponen las siguientes:

- Una evaluación diagnóstica al inicio de cada unidad; esto permitirá identificar las nociones que tienen los alumnos respecto a la temática central, las habilidades y disposiciones, orientando los aspectos que deberán reforzarse, construirse y/o modificarse.
- Evaluaciones continuas de los procesos que se llevan a cabo durante la enseñanza y
  el aprendizaje, permitiendo identificar y valorar los logros de aprendizaje alcanzados
  por parte del alumno. Asimismo, permite tomar decisiones para modificar, reafirmar,
  reorientar la enseñanza y los recursos para el aprendizaje. Para ello, es necesario
  articular esta evaluación de manera oportuna con los contenidos procedimentales
  señalados en cada una de las unidades de este programa.
- Al final de cada unidad y del curso, aplicar una evaluación sumativa o de productos, centrada en la valoración de evidencias de aprendizaje, pues permite apreciar el grado en que se alcanzaron los propósitos, el nivel de eficacia entre la planeación y su ejecución.

Dadas las características del programa, es necesario incluir en todas las etapas de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa), criterios, técnicas e instrumentos acordes con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Para tal fin se recomienda:

- Portafolio de evidencias que contengan los productos de aprendizaje colaborativo, mixto y/o individual, así como los procesos empleados para la construcción de un conocimiento nuevo o la transferencia de los mismo a otros contextos.
- Discusión dirigida sobre temas problemáticos para evaluar la disposición al diálogo, se sugiere uso de planes de discusión, plantilla, rúbrica o lista de cotejo.
- Exámenes, orales y/o escritos, individuales, mixtos y grupales que valoren los conocimientos alcanzados, los procesos logrados y las disposiciones pertinentes.

## VII. Fuentes básicas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en vigor. Disponible en: <a href="http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html">http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html</a>
- Cruz, A. Y Sanromán, A. (2016). *Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano*. (4a. Ed.). México: Cengage Learning.
- Floresgómez, F. y Carvajal, G. (2008). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. (44a. Ed.). México: Porrúa.
- García, E. (2013). Introducción al Estudio del Derecho. (65a. Ed.) México, Porrúa.
- García, J. E. (2017). Principios Generales del Derecho Mexicano. México: In Tlilli in Tlapalli.
- Gutiérrez, R. y Ramos, R. M. (2009). Esquema Fundamental del Derecho Mexicano. (10a. Ed.). México: Porrúa.
- Pedroza de la Llave, S. T., et. al, coords. (2012). *La constitución comentada*. [en línea] México: Suprema Corte de Justicia de la Nación / UNAM. Recuperado de <a href="http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html">http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html</a>
- Secretaria de Gobernación. (11 de enero de 2018) Leyes Federales Vigentes. *Diario oficial de la federación*. Recuperado de: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>

## VIII. Fuentes complementarias

AA.VV. (2009). Diccionario Jurídico Mexicano. 4 tomos. México: Porrúa

Abarca, A. (2013). Derecho. México: Santillana.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.) Recuperado de <a href="http://www.cndh.org.mx/">http://www.cndh.org.mx/</a>

De Pina, R. (2000). Diccionario de Derecho. México: Porrúa.

Gob.mx (s.f.) Presidencia de la República. Recuperado de https://www.gob.mx/presidencia/

Gob.mx (s.f.) Secretaria de Gobernación. Recuperado de https://www.gob.mx/segob

Gob.mx (s.f.) Secretaría de Relaciones Exteriores. Recuperado de https://www.gob.mx/sre

Gob.mx (s.f.) Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de https://www.scjn.gob.mx/

Merodio, J. C. (2011). Derecho. México. Santillana.

Mondragón, J. (2014). Derecho. México: Grandes Ideas Siglo XXI.

Ochoa Sánchez, M. A. (2002). Derecho Positivo Mexicano. México: Mc Graw Hill.

Peralta, J. (2011). Fundamentos de Derecho Mexicano. México: Pearson.

Pereznieto, L. (2012). Introducción al Estudio del Derecho. (7a. Ed.). México: Oxford.

Santiago, A. R. (2011). Derecho. México: Esfinge.

Santos, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano. México: Alhambra.

Torres, A. (2012). Derecho Mexicano Contemporáneo. México: Mc Graw Hill.

Vargas, C. V. y Vargas, D. (2014). Descubre el Derecho. México: Progreso.